

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 23 A 30 09 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒	NO ☐
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	83%	67%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niños y niñas en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”
NUMERO DE CONTRATO	8298
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.320.120
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$92.356.718), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$82.425.481), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.931.237), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes de SDIS se encuentran respaldados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 41

	<p>con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17056 de 2022 y 45 DE 2022 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16280 de 2022 y 32 de 2022, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.</p> <p>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8298 de 2022 en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$37.854.690) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$33.690.674) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$4.164.016) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,000% restante del valor total de la adición.</p> <p>MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.240.259.624), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.103.831.066) que corresponden al 89,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$136.428.558) que corresponden al 11,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</p>
PLAZO INICIAL	<p>El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 2 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 41

FECHA ACTA DE INICIO	29/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/09/2023 AL 30/09/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	83%	67%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 29 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Firmo las actas de visita correspondiente al mes de junio de los componentes técnico y de aspectos financieros.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una			X			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24093850164 del Banco Caja Social, cuyo titular es FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 41

	cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.					
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		X			<p>Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de \$9.245.507 representados en los siguientes conceptos de gasto:</p> <p>Reconocimiento al Uso del Predio \$4.800.000, Material Didáctico \$1.375.000, Elementos de Aseo Personal \$2.002.469, Servicios Públicos e Internet \$325.038, PIGA \$503.000 y Mantenimiento \$240.000.</p> <p>Se le recomendó al Asociado realizar el aporte de Material Didáctico conforme a la propuesta económica presentada debido a que a la fecha este concepto de gasto debería estar ejecutado en \$22.999.247 y al mes de septiembre presentó una ejecución acumulada de \$16.026.647</p>
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X			<p>En el componente proceso pedagógico, se realizó seguimiento a la implementación de acciones de mejora establecidas por el asociado para el requerimiento S2023117296, evidenciado que las novedades se encontraban diligenciadas acorde con lo establecido en el anexo técnico y las planeaciones dan cuenta el material utilizado en cada una de las practicas pedagógicas, dando así cierre al requerimiento.</p> <p>En el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del talento humano del 11 de agosto de 2023, la profesional en atención a la primera infancia Anyi Liliana Borda Herrera, subsanando observación a mejorar del mes anterior. S</p> <p>in embargo, se aplicó descuento del día 13 de septiembre de 2023, ya que auxiliar en atención a la primera infancia Nicol Dayani Feria Parra no contó con remplazo.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 41

						<p>Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de septiembre, no se ha ejecutado el presupuesto del concepto de gasto de material didáctico conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo.</p> <p>Por otro lado, no se ha dado cumplimiento al 30% establecido, para la compra de alimentos a pequeños productores.</p>
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X		<p>Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.</p>
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			X		<p>Para el requerimiento S2023117296 del 6 de julio de 2023, generado por los componentes técnicos, con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023034384 del 14 de julio de 2023, se proyectará cierre de requerimiento, toda vez que en el seguimiento correspondiente al periodo del informe se evidenció continuidad en el cumplimiento de las obligaciones afectadas.</p> <p>En el componente Talento Humano Se realizó seguimiento el 19 de septiembre de 2023 al requerimiento S2023114844 del 4 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023033806 del 11 de julio de 2023. En el que se evidenció que el talento humano está acorde a la estructura de costos, sin embargo, el día 11 de septiembre de 2023 la auxiliar en atención a la primera infancia, Nicole Dayani Ferría Parra presentó incapacidad del 11 de septiembre de 2023 al 13 de septiembre de 2023, el asociado no contó con el respectivo reemplazo el día 13 de septiembre de 2023 y se proyectó descuento del 11 de septiembre de 2023. El requerimiento está en seguimiento toda vez que no</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 41

						<p>cumplieron oportunamente con el reemplazo del talento humano en el periodo verificado.</p> <p>En el componente proceso administrativo se proyectó cierre al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023123520 del 14 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023036541 del 27 de julio de 2023, toda vez que se evidenció que se realizó levantamiento inventario documental mediante formato único de inventario fijo el cual describe el número de folios de cada expediente en el componente de la supervisión, garantizando la revisión semanal agregando los folios nuevos producidos en la supervisión del convenio.</p> <p>Desde la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023038670 de fecha 09/08/2023 al requerimiento generado con radicado S2023136863 de fecha 31/07/2023, generadno respuesta no satisfactoria con radicado E2023162567 de fecha 05/09/2023, a la cual el Asociado remitió respuesta con radicado E2023046178 de fecha 13/09/2023.</p>
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X		El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X		En la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones por lo que se subsanó la observación del mes anterior.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.				X	La responsable del servicio manifestó que no han tenido visitas por parte de los Entes de control.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 7 de 41

11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			X		<p>El comité ampliado se realizó el 11 de septiembre de 2023, en Centro Amar, asistió la responsable del servicio.</p> <p>El 14 de septiembre de 2023, se lleva a cabo comité técnico en nivel central; donde participó la responsable al servicio junto con el representante legal.</p>
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X		<p>Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.</p> <p>El 4 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la socialización de resolución 967 de 2017, la cual fue dirigida por la responsable del servicio a los padres de familia del jardín infantil se evidenció acta y listado de asistencia.</p>
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaria técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			X		<p>Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Asociación Mutual Agropolitana y Compañía Lechera de El Mortiño (Asociación de Ganaderos Carmen Carupa y Asociación Unión Deprolac), quienes se encuentran o compran alimentos a proveedores que se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de septiembre se evidencian compras de alimentos de pequeños productores por valor de \$13.470.152 que corresponde al 17% del total de la ejecución del concepto de gasto de alimentos, por tanto continua en seguimiento.</p> <p>Dado lo anterior continua en seguimiento la observación que fue objeto del requerimiento que se generó con radicado S2023136863 de fecha 31 de julio de 2023, toda vez que con corte al mes de junio no</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 41

						se evidenciaron compras a pequeños productores, el Asociado radicó respuesta con radiado E2023038670 del 09 de agosto de 2023, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado S2023162567 de fecha 05/09/52023, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023046178 de fecha 13 de septiembre de 2023.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD					
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			X		<p>Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, sobre los temas: Estilo de vida saludable, alimentación saludable y manejo de fiebre.</p> <p>Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.</p> <p>En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.</p>
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			X		<p>La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.</p> <p>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.</p> <p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 8 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 9 de 41

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			X		En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 22 de agosto de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local del 22 de agosto de 2023. Se encontraron en ruta integral de atención 4 casos de desnutrición aguda moderada.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			X		Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 16 de mayo de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			X		Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06C007328, del 2 de febrero de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C100778, del 6 de octubre de 2022. Realizaron la solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo el día 27 de enero de 2023 bajo el radicado 57498 y realizó seguimiento el 29 de agosto de 2023 mediante envío de correo electrónico. Realizó solicitud de visita para actualización de concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos el día 29 de agosto de 2023 mediante radicado 71891.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			X		No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita del 6 de octubre de 2022, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2022.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 41

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X		<p>Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control.</p> <p>Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado.</p> <p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.</p> <p>Presentaron certificado de higienización de 3 tanques de almacenamiento de agua potable, del 2 de junio de 2023.</p>
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.				X	<p>La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 17 de julio de 2023.</p>
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			X		<p>Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos.</p> <p>Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 10 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 11 de 41

						<p>Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servicio establecidas para cada grupo de edad atendido, el servicio se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.</p> <p>Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.</p>
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			X		<p>Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.</p> <p>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.</p> <p>El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servicio de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.</p>
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			X		<p>Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños.</p> <p>Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.</p>



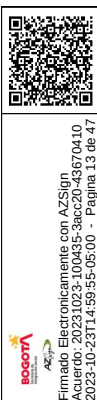
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 41

12	<p>Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.</p>			X		<p>Adquirieron productos alimenticios de primera calidad.</p> <p>Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores:</p> <p>Distribuidora de carnes Vargas con NIT 1023884802-8 y acta de inspección sanitaria AS21E703071 emitida el 1 de junio de 2023.</p> <p>Mercados la Finca, con NIT 1055246577-5 y acta de inspección sanitaria No. AS04C032054 emitida el 29 de noviembre de 2022</p> <p>Compañía lechera de El Mortiño SAS con Nit 832008464-9 y acta de inspección sanitaria No AS06E704357 emitida el 13 de junio de 2023.</p> <p>El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.</p>
13	<p>Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.</p>				X	<p>Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.</p>
14	<p>Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>			X		<p>Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas.</p> <p>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 41

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			X		<p>Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.</p> <p>Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 1 de septiembre de 2023.</p> <p>Realizaron la entrega de 106 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 14 de septiembre de 2023, con cubrimiento del 15 de septiembre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 56 Prejardín: 50</p> <p>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.</p>
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				X	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			X		<p>Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.</p> <p>Se verificó cuenta de cobro por mantenimientos locativos menores con fecha del 11/09/2023 por un valor total de 240.000 pesos</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 41

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			X		Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.			X		<p>Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia:</p> <p>*07 extintores con recarga vigente con fecha de marzo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 01/04/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.</p> <p>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.58% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de abril del 2023 y demás información solicitada</p> <p>Se planificaron e implementaron simulacros con la comunidad, se evidenció acta del día 09/05/2023 sobre simulacro de sismo con un tiempo de evacuación de 02:10 minutos 72 personas evacuadas.</p> <p>Se evidenciaron socialización de: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 25/01/2023 Familias el día 25/05/2023.</p> <p>*Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 13/04/2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 41

						<p>*Manejo del extintor con talento humano el día 04/09/2023.</p> <p>Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre:</p> <p>* Medidas para reducir riesgos de accidentes por quemaduras con niños y niñas el día 04/09/2023</p> <p>*Medidas para reducir riesgos durante el momento de ingreso de personas ajenas al jardín en con familias el 04/09/2023.</p> <p>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.</p> <p>Presentaron certificaciones para brigadas:</p> <p>*Primeros Auxilios: Nidia B. 27-05-2022 – SENA</p> <p>*Contra Incendios: Alejandra B.</p> <p>14-01-2023–Primer Respondiente</p> <p>*Contingencia y Evacuación: Johana B.</p> <p>14-01-2023-Primer Respondiente</p>
4	<p>Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo</p>			X		<p>Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.</p> <p>Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre:</p> <p>*Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:12-04-2023 Familias: 12-04-2023</p> <p>*Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:04-09-2023 Familias: 04-09-2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 41

						<p>*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 27-01-2023 Familias: 27-01-2023.</p> <p>*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 03-02-2023</p> <p>*Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 10-02-2023 Familias: 10-02-2023</p> <p>*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 05-07-2023 Familias: 05-07-2023</p> <p>*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 03-08-2023 Familias: 03-08-2023</p> <p>*Extravío y Muerte: Talento Humano: 02-08-2023 Familias: 02-08-2023</p>
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X		<p>Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.</p> <p>Realizó socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 23/01/2023.</p> <p>Se realizaron activaciones de póliza de accidentes: *El 27/09/2023, para la niña A.V.P.O del nivel de párvulos B, con el código de autorización 1520073826, remitida a la clínica del Occidente.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 16 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 41

							*El día 06/09/2023, para el niño ESRP del nivel prejardín B, con código de autorización 1520070900 remitido a Clínica del Occidente. Se firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			X			<p>Presentó concepto técnico de Bomberos con número de cuenta: N.º 2022-11380.</p> <p>Con fecha de vigencia del: 07 de junio de 2022 hasta el 06 de junio de 2023.</p> <p>Presentó recibo de pago cancelado el día 27/09/2023 y cargado a la plataforma de la entidad Bomberos, se encuentra pendiente a visita.</p>
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			X			<p>Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.</p> <p>Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y Sanitarias.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 18 de 41

						<p>La visita de condiciones ambientales se realizó el 20 de septiembre de 2023 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental.</p> <p>Presentó gestión para el proceso de actualización del registro de publicidad exterior visual mediante radicado N° 2023ER 179021 del 20-09-2023, solicitando información sobre el estado del proceso.</p> <p>Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.</p>
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			X		<p>Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.</p> <p>Presentó evidencia de envío de los siguientes formatos:</p> <p>*Reporte de residuos 05-07-2023. *Bitácora de consumos de agua 22-08-2023. *Bitácora de consumos de energía 15-09-2023. *Reporte de planilla de movilidad sostenible 7-09-2023</p>
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			X		<p>Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de septiembre.</p> <p>Participó de la jornada de apagón ambiental el día 08-09-2023.</p>
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			X		<p>Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.</p> <p>Realizaron las siguientes socializaciones:</p> <p>* Día Mundial de la Agricultura 11-09-2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 41

							*Política cero emisiones de energía, agua, papel y residuos 22-09- 2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Radicó los ajustes del proyecto pedagógico bajo el consecutivo I2023019553 del 06/07/2023.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			X			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			X			Presentó formatos de observador del mes de agosto, los cuales fueron socializados el 04/09/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador contó con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del que hacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			X			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de junio 2023.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 41

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			X		Presentó acta de socialización realizada con niños y niñas el 04/09/2023, acerca de “mi seguridad para ir al colegio”, por medio de actividades de dibujo juegos con su juguete favorito.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			X		Presentó soportes de asistencias a los comités de agosto y septiembre Asistencia al comité ampliado realizado el 23/08/2023, el cual tuvo lugar en el Jardín Infantil Aventuras Mágicas y se evidenció la participación de la responsable del servicio, se trabajó el tema hay que dejar volar la imaginación. Asistencia al comité ampliado realizado el 11/09/2023, el cual tuvo lugar en el Centro Amar y se evidenció la participación de la responsable del servicio, se trabajó el tema experiencias pedagógicas significativas.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			X		Presentó acta de la jornada pedagógica realizada el 25/08/2023, en el cual abordaron el tema “hay que dejar volar la imaginación”. Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica a la Subdirección Local el 28/08/2023, a la profesional Cáterin Álvarez. Presentó acta de la jornada pedagógica realizada el 15/09/2023, en el cual abordaron el tema “experiencias significativas pedagógicas”. Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica a la Subdirección Local el 18/09/2023, a la profesional Cáterin Álvarez.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X		Para el mes de septiembre, presentó: Factura 0027 de 01/09/2023, del proveedor DIDACTICOS CORREA, para el concepto de gasto de papelería, por un valor de \$1.560.600.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 20 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 21 de 41

						<p>Factura 0025 de 01/09/2023, del proveedor DIDACTICOS CORREA, para el concepto de gasto de material didáctico, por un valor de \$1.375.000.</p> <p>Se evidenció que se contó con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas para cada uno de los niveles.</p>
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			X		<p>Presentó formatos de novedades de todos los niveles, en los cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.</p>
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta de socialización del 04/09/2023, con familias en la cual se trabajó sobre campaña contra la pediculosis, mediante una pieza publicitaria vía WhatsApp.</p>
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta de socialización realizada con talento humano, el 05/09/2023, sobre la violencia sexual. Por medio de actividades lúdicas y preguntas.</p>
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta de la profesional en psicología, quien le socializó a las profesionales en primera infancia, el 01/09/2023, el tema prevención tipos de violencia y procedimientos de rutas, por medio de una reunión presencial.</p>



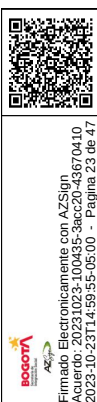
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 41

						Presentó acta del 11/09/2023, en la cual la profesional en psicología socializó a las familias el tema prevención y detección de abuso sexual, por medio de una reunión presencial, cartelera e imágenes vía WhatsApp.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			X		Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias acerca, de prevención y detección de abuso sexual, código 3487-3 con fecha del 19/09/2023
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			X		Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización realizada con talento humano el 01/09/2023, en la cual abordaron el tema “protocolo a seguir si se observa presunto maltrato institucional”, por medio de una asamblea.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			X		El 22/08/2023 la profesional en psicología envió un correo electrónico a la referente de familia, solicitando información frente al caso de la niña IGIM de prejardín C, quien a la fecha permanece en Casa Refugio; la referente de familia manifestó en su respuesta que esa solicitud se debe hacer directo a la Comisaria de Familia. Por lo tanto la responsable del servicio envió correo el 11/09/2023.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información			X		Presentó acta de socialización con talento humano el 17/08/2023, sobre “objetos externos que no se deben traer al jardín”, por medio de una asamblea.



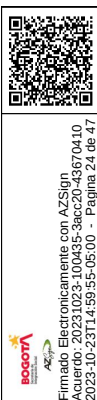
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 41

	específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					Presentó acta de socialización con familias el 01/09/2023, sobre "carnet respectivo para retirar al niño del jardín", por medio de una cartelera informativa.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			X		<p>Contó con radicado del cronograma y la metodología de las jornadas de sensibilización con el numero E2022051632 del 18/11/2022.</p> <p>Contó con soporte de radicado de las valoraciones de las actividades técnicas adicionales del convenio ante la subdirección local el 06/09/2023. Rad E2023044819.</p>
	COMPONENTE TALENTO HUMANO					
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			X		<p>Cuentan con los documentos de los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.</p> <p>El 20 de septiembre de 2023, tenían proyectada el seguimiento a las actividades de las y los colaboradores.</p>
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			X		El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			X		El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			X		El 01 de septiembre de 2023, la responsable del servicio llevó a cabo la socialización del proceso competitivo y demás lineamientos, a las y los colaboradores; se evidenció acta y listado de asistencia.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 24 de 41

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		X			Para el mes verificado el asociado no garantizó la proporción y permeancia de las y los colaboradores durante la prestación del servicio, ya que, para el 13 de septiembre de 2023, la auxiliar en atención a la primera infancia Nicol Dayani Feria Parra no contó con remplazo.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		El asociado cuenta con 6 colaboradoras capacitados en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 capacitadas en prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 3 capacitada en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		X			<p>En seguimiento del informe anterior se aplicó el descuento de 12 de agosto de 2023, ya que la profesional en atención a la primera infancia Anyi Liliana Borda Herrera no contó con cobertura de ARL.</p> <p>Para el periodo verifco se evidenció la siguiente novedad con el talento humano:</p> <p>La señora Nicol Dayani Feria Parra en el perfil auxiliar en atención a la primera infancia presentó incapacidad del 11 al 13 de septiembre de 2023, sin embargo, no contó con reemplazo oportuno para el 13 de septiembre de 2023.</p> <p>Frente al requerimiento con radicado S2023114844 ya que el asociado no garantizó la proporción y permanencia de los colaboradores durante la prestación de acuerdo a cada uno los perfiles; continúa en seguimiento ya no remplazaron oportunamente a las y los colaboradores.</p>
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			X		Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 41

						El 05 de septiembre de 2023. la profesional en atención a la primera infancia Andrea Sánchez, realizó socialización sobre el protocolo de resolución de conflictos, a las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			X		El 01 de septiembre de 2023 se llevó a cabo jornada de bienestar y jornada liberada con las siguientes actividades lazos de comunicación afectivos y maratón de globos con la finalidad de fortalecer la comunicación en equipo y reducir niveles de estrés. Se evidenciaron actas y listas de asistencia.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO					
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X		El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continua realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado y actualizado por el gestor local Juan Andrés Martínez el 4 de agosto de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			X		El 21 de septiembre de 2023 el asociado envió una hoja de vida para aval en el perfil personal aseo e higiene. El 19 de septiembre de 2023 el asociado reportó ante la supervisión la incapacidad e la auxiliar en atención a la primera infancia.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			X		Se evidenció el porte del carnet por parte de las y los colaboradores y de los niños y niñas, así mismo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 26 de 41

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X		Se realizó revisión a 11 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín A, de las cuales se encontraron 8 con documentación completa y 3 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 20 de agosto de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 20 de septiembre de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		El 1, 8 y 18 de septiembre 2023, realizaron la inscripción de 6 niños en el sistema misional del sistema misional SIRBE, para los niveles de párvulos y pre jardín
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		<p>El 06 de septiembre de 2023 se realizó la suspensión del niño CJADA del nivel de prejardín.</p> <p>El 07 de septiembre de 2023 se realizó la suspensión de la niña KUBC del nivel de prejardín.</p> <p>El 11 de septiembre de 2023, se realizó suspensión del niño CJADA del nivel de prejardín y la activación de la niña TRF del nivel párvulos.</p> <p>El 12 de septiembre se realizó el egreso de la niña YCHN del nivel prejardín y el egreso del niño JGGCH del nivel de pre jardín y un traslado de la niña MAU del nivel pre jardín.</p> <p>El 18 de septiembre de 2023 se realizó activación de la niña MTGG para el nivel depre jardín.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 26 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 27 de 41

						El 19 de septiembre de 2023 se realizó suspensión del niño DDC del nivel de párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X		Los listados de asistencia de cada uno de los niveles se encontraban diligenciados de manera oportuna y con las convenciones establecidas.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X		Presentaron las acciones presentadas por cada una de las profesiones en atención a la primera infancia frente al cumplimiento de la cobertura con el formato de asistencia y cobertura.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X		La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Contó con el buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía en el ingreso del jardín infantil. El 05 de septiembre de 2023 se realizó socialización con los padres de familia del buzón de sugerencias; cual fue dirigida por la responsable del servicio, se evidenció acta y listado de asistencia.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X		En el periodo verificado se han realizado 2 capacitaciones por parte de la ARL Positiva para la actualización de la matriz identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			X		Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada con fecha del 30 de agosto de 2023, de acuerdo a la unidad operativa.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.				X	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 41

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			Se evidenció que el asociado cuenta con una persona en calidad madre cabeza de hogar según Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			X			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al Convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			X			<p>El Asociado realizó la reconstrucción de los documentos extraviados del componente de gestión ambiental y del componente talento humano; teniendo en cuenta que, en cada carpeta reposaban los cronogramas y los soportes de las actividades realizadas con las familias, los niños, las niñas y las y los colaboradores.</p> <p>Así mismo, como parte del Plan de Mejora propuesto por el asociado, se implementaron el formato único de inventario documental por cada componente; la responsable del servicio y el apoyo administrativo implementan revisión de manera semanal verificando que las y los colaboradores a cargo de cada actividad archiven de manera oportuna las actas o soportes y a su vez que estos se encuentren ubicados y dispuestos en la parte administrativa para una gestión rápida y eficaz durante su uso y evitar pérdidas o extravíos de los documentos.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 41

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			X		Mediante radicado E20233043666 el 01 de septiembre de 2023 y por correo electrónico del 07 de septiembre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio en el mes de agosto.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			X		El 12 de septiembre de 2023 se entregó la historia social de la niña MAU de nivel pre jardín; se evidenció recibido por parte de John Cárdenas en la Subdirección Local.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información-Resolución N° 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			X		Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			X		La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			X		El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 41

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					X	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					X	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
ASPECTOS FINANCIEROS							
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).				X		Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.				X		Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.				X		<p>El pago de la nómina y honorarios correspondiente al mes de septiembre, se realizó en fecha 22-09-2023 según transferencia electrónica de Banco Caja Social presentada por el Asociado.</p> <p>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios. El siguiente personal se encuentran vinculado por Contrato Laboral; 2 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 1 Apoyo Administrativo, 2 Personal de Aseo e Higiene y 3 Personal de Servicios de Alimentos</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 41

							Social Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N 71077902 con fecha de pago 28/09/2023 cotizando salud del mes octubre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes septiembre 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 10 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40% de los ingresos percibidos en el mes de septiembre de 2023
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció, para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de \$86.609.758, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano \$50.579.278, Vigilancia \$5.180.335, Desgaste y Uso de Bienes muebles y Equipos Industriales Para la Operación \$1.406.125, Desgaste y Uso Dotación para los Niños \$3.107.750, Elementos de Aseo Institucional \$1.205.805, Papelería Administrativa \$736.758, Elementos de Aseo Personal \$1.411.460, Papelería Niños \$755.343 y Alimentos \$22.226.904
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	5	84	0	9	Presentó una ejecución satisfactoria.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 31 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 41

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO,

Se recomienda al asociado reemplazar el talento humano de forma oportuna después de 2 días por fuerza mayor o caso fortuito

ASPECTOS FINANCIEROS

Se le sigue recomendando al Asociado aumentar las compras a pequeños productores. Adicionalmente realizar el aporte en el concepto de gasto de Material Didáctico conforme a la propuesta económica presentada y de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

EL ASOCIADO MANIFESTÒ: “Sé buscará hacer radicación de hojas de vida para los perfiles y poder contar con los reemplazos cuando sea necesario”

COMPONENTE TALENTO HUMANO

“Se buscará hacer radicación de hojas de vida para los diferentes perfiles y poder contar con reemplazos cuando sea necesario”

ASPECTOS FINANCIEROS

“En cuanto a pequeños productores, este mes se hizo compra a la empresa lechera el mortño se continua en la búsqueda de más proveedores para dar cumplimiento al porcentaje. En cuanto a material didáctico se hara compra para el mes de octubre del saldo pendiente”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<p>MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS (\$1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOSPESOS (\$1.070.140.392) M/CTE correspondiente al 89,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS (\$132.264.542) M/CTE correspondiente al 11,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:</p> <p>Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS (\$225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTAPESOS (\$200.677.150) M/CTE EI ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS (\$24.802.794) M/CTE</p>
-----------------------------	---



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 41

	<p>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:</p> <p>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS (\$976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS (\$869.463.242) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS (\$107.461.748) M/CTE</p>
ADICIONES:	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8298 de 2022 en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$37.854.690) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$33.690.674) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE (\$4.164.016) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,000% restante del valor total de la adición.</p>
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$743.458.895
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$360.372.171
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
<p>Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.</p> <p>SI: _____ NO APLICA: <u> X </u></p>	

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR \$
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	50.579.278
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	1.406.125
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	3.107.750
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	736.758
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.411.460
	PAPELERÍA NIÑOS	755.343
	ALIMENTOS	22.226.904
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 33 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 34 de 41

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con el cumplimiento a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones.
	El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos con el fin de cumplir con todas las obligaciones a satisfacción.
	El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.
	La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de octubre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-09	2023-09-28	\$3.387.888
SALUD	2023-10	2023-09-28	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-09	2023-09-28	
PARAFISCALES	2023-09	2023-09-28	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

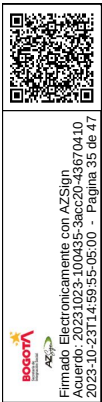
RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se verificaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento de verificación establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 34 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 41



VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL INDEPENDENCIA - CONVENIO N°8298-2022	No Acta:	12
	Fecha:	9/10/2023
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	\$ 50.579.278	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIME	\$ 29.492.648	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 3.679.747	
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$ 4.800.000
VIGILANCIA	\$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	\$ 1.406.125	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$ 3.107.750	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$ 1.205.805	
MATERIAL DIDACTICO		\$ 1.375.000
PAPELERÍA ADMINISTRATVA	\$ 736.758	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$ 1.411.460	\$ 2.002.469
PAPELERÍA NIÑOS	\$ 755.343	
ALIMENTOS	\$ 22.226.904	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$ 10.730.828	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 11.496.076	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		\$ 325.038
PIGA		\$ 503.000
MANTENIMIENTOS MENORES		\$ 240.000
TOTALES	\$ 86.609.758	\$ 9.245.507
PORCENTAJE DE APORTES	90,355%	9,645%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	\$	95.855.265
Nota aclaratoria: Para los descuentos Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Talento Humano, Papelería Niños, se encuentran implícitos en la ejecución del mes.		

EJECUCION DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 \$95.855.265

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE \$86.609.758

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo verificado es por \$50.621.179, discriminado así honorarios por \$35.766.766, descuentos por honorarios de \$0, total honorarios \$35.766.766 y salarios por \$9.322.382 menos descuento por salarios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 36 de 41

de \$41.901, para un total de salarios de \$9.280.481, seguridad social \$3.387.889 y provisiones \$2.144.142, total ejecutado \$50.579.278

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DE SCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	\$ 45.089.148	\$ 3.387.888	\$ 2.144.143	\$ 41.901	\$ 50.579.278	\$ 50.579.278
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 4.400.368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.400.368	\$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	\$ 29.492.648	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.492.648	\$ 29.492.648
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 2.335.466	\$ 848.989	\$ 537.193	\$ 41.901	\$ 3.679.747	\$ 3.679.747
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1.069.731	\$ 383.992	\$ 245.339	\$ -	\$ 1.699.062	\$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 4.224.880	\$ 855.460	\$ 540.910	\$ -	\$ 5.621.250	\$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 3.566.055	\$ 1.299.447	\$ 820.701	\$ -	\$ 5.686.203	\$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO		N CUENTA	MEDIO DE PAGO	
PAGO NOMINA	22/09/2023	BANCO CAJA SOCIAL		24093850164	TRANSFERENCIA	
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	28/09/2023	MI PLANILLA		71077902	8	

Se verificaron planillas correspondientes a honorarios del mes de septiembre con su respectivo pago y todas cumplen con mínimo del 40% de IBC.

La transferencia electrónica incluye el descuento de retención de ICA realizado por el Asociado.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por \$5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día \$170.366. Se tomó el valor de \$5.180.335

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
CRIP TON SECURITY	FE 3131	18/09/2023	22/09/2023	\$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				\$ 5.180.335

El Asociado presentó la factura FE-3131 de fecha 18-09-2023 del proveedor CRIPTON SECURITY LTD NIT. 900.227.032-6 por valor total de \$5.184.793 (valor sin incluir retenciones), se llevó a ejecución el valor de \$5.180.335

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.406.125, que corresponde a \$11.249 mes niño por la cobertura autorizada.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE USO INDUSTRIAL	CERTIFICADO	CARLOS ARTUR	30/09/2023	\$ 1.406.125
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				\$ 1.406.125

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$1.411.750, se tomó el valor de \$1.406.125, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles aporte SDIS, conto con inventario, se llevó a la ejecución.

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por \$3.107.750, que corresponde a \$24.862 mes niño por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE DOTACION NIÑOS	CERTIFICADO	CARLOS ARTUR	30/09/2023	3.107.750
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				3.107.750

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$3.107.750, que correspondió a Desgaste y dotación para los niños aporte SDIS, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.205.805 que corresponde a \$401.935 mes por el personal de aseo e higiene. Correspondió a dos facturas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 37 de 41

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MECADOS LA FINCA	79398787-3	53	27/05/2023	700.900
MECADOS LA FINCA	79398787-3	61	1/07/2023	504.905
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				1.205.805

El Asociado presentó la factura 53 de fecha 27-05-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$1.142.500, factura verificada por el componente de nutrición, en el mes de agosto se tomó el valor de \$441.600, saldo \$700.900 el cual se tomó en el mes de septiembre

El Asociado presentó la factura 61 de fecha 01-06-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$979.500, factura verificada por el componente de nutrición, en el mes de septiembre se tomó \$504.905, saldo \$474.595

El Asociado presentó la factura 76 de fecha 15-06-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$172.000, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes

El Asociado presentó factura 99 de fecha 22-07-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$1.061.500, se tomará el siguiente mes

El Asociado presentó la factura 108 de fecha 30-08-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$1.215.000, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes (se descuenta 6 alcohol x 375 y 11 desengrasantes).

El Asociado presentó la factura 114 de fecha 01-09-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$825.500, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por \$736.758, que corresponde al valor mes de \$380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, Se llevó a la ejecución \$736.758, correspondió a una factura

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS CORREA	79.427.390-9	24	1/09/2023	\$ 736.758
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				\$ 736.758

El Asociado presentó la factura 0024 de fecha 01/09/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de \$1.808.600, factura verificada por el componente administrativo, en el mes de septiembre se tomó \$736.758, descuento (esferos y nylon por \$96.500), saldo \$975.342

El Asociado presentó la factura 0028 de fecha 01/09/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de \$100.000, factura verificada por el componente administrativo, se tomará el siguiente mes.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$4.307.625, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño \$1.641 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS \$2.910.685 menos los descuentos de cobertura por \$595.683 para un total ejecutado de \$2.315.002, el asociado presentó soporte por \$1.411.460

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	115	1/09/2023	\$ 1.411.460
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 1.411.460

El Asociado presentó la factura 115 de fecha 01-09-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$2.808.400, se tomó como aporte de la SDIS \$1.411.460 y como aporte del Asociado \$1.396.940



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 37 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 38 de 41

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$767.625 que correspondió a 30 días calendario; \$6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada \$12.282, valor a ejecutar \$755.343, valor que se llevó a la ejecución.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS CORREA	79.427.390-9	27	1/09/2023	\$ 755.343
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				\$ 755.343

El Asociado presentó la factura 0027 de fecha 01/09/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de \$1.560.600, factura verificada por el componente pedagógico, en el mes de septiembre se tomó el valor de \$755.343, saldo \$805.257

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado \$25.830.105, menos los descuentos de cobertura no atendida \$3.603.201, valor a ejecutar \$22.226.904, el Asociado presentó soportes por \$27.780.977 Correspondió a 6 facturas, se tomó el valor de \$22.226.904

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 1029	27/09/2023	\$ 12.281.375
COMPANÍA LECHERA DE EL MORTIÑO	832008464-9	FEVN 33281	6/09/2023	\$ 2.115.600
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				\$ 14.396.975
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	113	1-sep	\$ 2.589.627
DISTRIBUIDORA DE CARNES VARGAS	1023884802	2	30-sep	\$ 5.240.302
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				\$ 7.829.929
TOTAL ALIMENTOS				\$ 22.226.904

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos \$11.828.733, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño \$9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura \$1.097.905, valor a ejecutar \$10.730.828

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín \$14.001.372, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño \$10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura \$2.505.296, valor a ejecutar \$11.496.076

El Asociado presentó la factura 120 de fecha 30/09/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de \$133,400, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura 112 de fecha 01/09/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de \$3.982.650, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura 113 de fecha 01/09/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de \$3.516.450, se tomó el valor de \$2.589.627, tope máximo para desembolso

El asociado presentó la factura 1029 fecha 27/09/2023 del proveedor Agropolitana NIT 900.539.884-3 por valor de \$12.792.575, se tomó el valor de \$12.281.375 tope máximo para desembolso.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$1.790.875, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Corresponde a SDIS \$1.484.678, el soporte presentado se tomó como aporte del asociado.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE \$9.245.507

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó \$4.800.000



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
 2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 38 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 39 de 41

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DE PREDIO	30/09/2023	CARLOS ARTURO MUÑOZ	\$ 4.800.000
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			\$ 4.800.000

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$4.800.000, se llevó a ejecución \$4.800.000

Material Didáctico: Se tomó el valor de \$1.375.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DIDACTICOS CORREA	79.427.390-9	25	1/09/2023	1.375.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				1.375.000

El Asociado presentó la factura 0025 de fecha 01/09/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de \$1.375.000, factura verificada por el componente pedagógico.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó \$2.002.469

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	109	30/08/2023	605.529
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	115	1/09/2023	1.396.940
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 2.002.469

El Asociado presentó la factura 115 de fecha 01-09-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$2.808.400, se tomó como aporte de la SDIS \$1.411.460 y como aporte del Asociado \$1.396.940

El Asociado presentó la factura 109 de fecha 30/08/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de \$1.309.000, se aplicó descuento de \$32.000, se tomó el valor de \$1.277.000, para el mes de agosto se tomó el valor de 671.471, saldo \$605.629 el cual se tomó en el mes de septiembre.

Servicios Públicos: El Asociado para el periodo ejecutó \$325.038

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS	CARLOS MUÑOZ	325.038
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		\$ 325.038

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$325.038, Se tomó el valor así (Energía \$101.380, \$6.810, \$4.210, \$29.410, Gas \$154.460 y \$4.170, Acueducto \$24.598)

PIGA: Se tomó el valor de \$503.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	106	1-ago	\$ 503.000
TOTAL PIGA				\$ 503.000

El Asociado presentó la factura 106 de fecha 01-08-2023 del proveedor Mercados las Finca NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$503.000, se tomó en el mes de septiembre factura verificada por el componente de ambientes adecuados.

El Asociado presentó la factura 116 de fecha 01-09-2023 del proveedor Mercados las Finca NIT. 79.398.787-3, por valor total de \$360.000, se tomará el siguiente mes factura pendiente por verificar

Mantenimiento: El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$240.000 por concepto de mantenimientos.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SUPELANO	79833482	CERTIFICADO	11/09/2023	\$ 240.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				\$ 240.000

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de alimentos para el mes verificado: Por valor total \$3.603.201; que correspondió a 363 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 40 de 41

- ✓ Maternal: No aplica.
- ✓ Caminadores: No aplica.
- ✓ Párvulos: 115 por el valor unitario de \$9.547, lo que equivale al valor total de \$1.097.905
- ✓ Pre jardín: 248 por el valor unitario de \$10.102, lo que equivale al valor total de \$2.505.296
- ✓ Jardín: No aplica

Descuento Elementos de Aseo Personal mes verificado \$595.683

Descuento Papelería Niños mes verificado: \$12.282

Descuentos de talento humano mes verificado 2023: Se aplicaron descuentos por \$41.901

- ✓ Ausencia de Nicol Dayani Feria- Auxiliar de Atención a la primera infancia el día 13 de septiembre (1 día) por valor de \$41.901

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Para el requerimiento S2023117296 del 6 de julio de 2023, generado por los componentes técnicos, con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023034384 del 14 de julio de 2023, se proyectará cierre de requerimiento, toda vez que en el seguimiento correspondiente al periodo del informe se evidenció continuidad en el cumplimiento de las obligaciones afectadas.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

En seguimiento del requerimiento S2023114844 generado el 04 de julio, se encuentra en seguimiento toda vez que presentó contratación del cargo Auxiliar Administrativo. Sin embargo, se continuó en revisión las novedades del mes, en aras de garantizar para el cierre, el cumplimiento del talento humano acorde con la estructura de costos.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

Se proyectó cierre al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023123520 del 14 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023036541 del 27 de julio de 2023, toda vez que se evidenció que se realizó levantamiento inventario documental mediante formato único de inventario fijo el cual describe el número de folios de cada expediente en el componente de la supervisión, garantizando la revisión semanal agregando los folios nuevos producidos en la supervisión del Convenio.

ASPECTOS FINANCIEROS

Se generó requerimiento S2023136863 de fecha 31 de julio de 2023, toda vez que con corte al mes de junio no se evidenciaron compras a pequeños productores, el Asociado radicó respuesta con radiado E2023038670 del 09 de agosto de 2023, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado S2023162567 de fecha 05/09/2023, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023046178 de fecha 13 de septiembre de 2023, la cual continua en seguimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2023

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.

Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.

Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental

Johanny Mauricio Falla Pira– Componente proceso pedagógico

Yenid Carolina Reyes Rodríguez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD

Leidy Yolima Chaparro Puerto– Aspectos Financieros



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 40 de 47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 41 de 41

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
 Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Gestión Ambiental
 Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
 Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
 Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
 Paula Andrea Solano Rey – Líder proceso de apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410

Creación: 2023-10-23 10:04:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-23 14:59:52



Escanee el código
para verificación

Elaboración: .

Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 42 de 47



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410

Creación: 2023-10-23 10:04:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-23 14:59:52



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

Paula A. Solano

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres

Johana Huertas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Revisión: .

Martha Sánchez V.

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Yuly Riano

Yuly Marcela Rlaño Rivera

1032406854

YRiano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 43 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410

Creación: 2023-10-23 10:04:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-23 14:59:52



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN

SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro

1012330349

lchaparro@sdis.gov.co

Apoyo Supervisión

Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez

1010237319

yenidcarolinareyes@gmail.com

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 44 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410

Creación: 2023-10-23 10:04:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-23 14:59:52



Escanee el código
para verificación

Firma: .

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

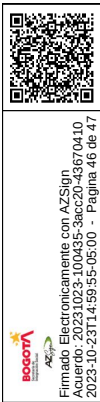
1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 46 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231023-100435-3acc20-43670410		Creación:2023-10-23 10:04:35	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-10-23 14:59:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-23 10:04:35 Lec.: 2023-10-23 10:06:15 Res.: 2023-10-23 10:07:53 IP Res.: 190.25.77.174
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-23 10:07:53 Lec.: 2023-10-23 10:19:20 Res.: 2023-10-23 10:19:52 IP Res.: 186.102.86.225
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-10-23 10:19:52 Lec.: 2023-10-23 11:15:01 Res.: 2023-10-23 11:15:07 IP Res.: 191.95.50.191
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-23 11:15:07 Lec.: 2023-10-23 11:19:35 Res.: 2023-10-23 11:19:51 IP Res.: 191.156.237.133
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yenidcarolinareyes@gmail.com Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-23 11:19:51 Lec.: 2023-10-23 11:21:09 Res.: 2023-10-23 11:21:17 IP Res.: 181.62.51.105
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-23 11:21:17 Lec.: 2023-10-23 11:22:30 Res.: 2023-10-23 11:22:40 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-23 11:22:40 Lec.: 2023-10-23 11:23:17 Res.: 2023-10-23 11:23:23 IP Res.: 181.59.148.114
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-23 11:23:24 Lec.: 2023-10-23 13:24:53 Res.: 2023-10-23 13:25:01 IP Res.: 191.111.39.151
Revisión	Yuly Marcela Rlaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-23 13:25:01 Lec.: 2023-10-23 13:29:28 Res.: 2023-10-23 13:29:33 IP Res.: 186.154.39.143



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231023-100435-3acc20-43670410
2023-10-23T14:59:55-05:00 - Página 47 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 12			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231023-100435-3acc20-43670410		Creación:2023-10-23 10:04:35	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-10-23 14:59:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-23 13:29:34 Lec.: 2023-10-23 13:43:00 Res.: 2023-10-23 13:43:09 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-23 13:43:09 Lec.: 2023-10-23 13:44:31 Res.: 2023-10-23 13:44:34 IP Res.: 191.102.198.29
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-23 13:44:34 Lec.: 2023-10-23 14:01:28 Res.: 2023-10-23 14:01:37 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2023-10-23 14:01:37 Lec.: 2023-10-23 14:59:46 Res.: 2023-10-23 14:59:52 IP Res.: 191.156.177.173